



CST ante la convocatoria de huelga general, en el sector de Transporte

Los Sindicatos que formamos la Coordinadora de Sindicatos del Transporte (CST), con implantación geográfica estatal y con representación mayoritaria en diversas Empresas de Transporte del Estado: **CUT** (Colectivo Unitario de Trabajadores (Aragón), **IC** (Intersindical Canaria), **SU** (Sindicato Unitario de Metro de Barcelona), **TUC-IV** (Trabajadores por la unidad de Clase de la EMT de Valencia), **KURPIL** (Euskalherria/Donostia), **SATI** (Sindicat Autónom de Transports de les Illes), **CSI** (Corriente Sindical de Izquierdas (Asturias), **SITEMT** (Sindicato Independiente de Trabajadores de EMT de Málaga), **SIF** (Sindicato Independiente Ferroviario de Valencia-Alicante), **ASC** (Agrupación Sindical de Conductores (Sevilla), **SU** (Sindicato Unitario (Huelva) y **PS** (Plataforma Sindical de EMT de Madrid).

Llevamos desde el año 2010, solicitando a los diferentes gobiernos cambios legislativos que permitan la aplicación de coeficientes reductores que reconozcan la jubilación a los 60 años con al 100% para los/as conductores/as de Transporte Urbano e Interurbano de viajeros y de mercancías por carretera, así como para los/as conductores/as de Ferrocarriles Metropolitanos del Transporte y tranvía.

Durante todos estos años hemos realizado movilizaciones en todos los puntos del Estado Español, frente a las Delegaciones de Gobierno en los que CST tenemos representación. En Madrid lo hicimos frente del Congreso de Diputados, donde contamos con el apoyo de algunas organizaciones políticas con las que estamos manteniendo reuniones periódicas. También nos movilizamos frente a las puertas de la Seguridad Social.

Además de ello, realizamos una importante recogida de firmas que fueron registradas en el Congreso de los Diputados, así como hemos registrado multitud de escritos dirigidos tanto a Ministerios, como a la Seguridad Social, con argumentos técnicos y jurídicos que justifican la necesidad del cambio normativo.

También nos reunimos con la patronal del transporte ATUC, a quienes les expusimos nuestras reivindicaciones de jubilación, con objetivos claros de generar más seguridad, más empleo y rejuvenecer el sector.

Estas movilizaciones en solitario como CST, no nos ha impedido haber compartido espacio con otras organizaciones sindicales, participando en movilizaciones conjuntas en las calles, en la Plataforma por la jubilación a los 60 años, con UGT y CCOO, porque estamos convencidos que la unidad y la fuerza de la clase trabajadora es la única forma de conseguir avanzar en nuestros Derechos.

Es, buscando esta unidad y la fuerza de la clase trabajadora, por la que la Coordinadora de Sindicatos del Transporte, nos vamos a adherir a la Huelga, si esta llega a producirse, que han solicitado CCOO y UGT, para los días: 28 de octubre, 21, 28 y 29 de noviembre, 5 y 9 de diciembre y a partir del 23 de diciembre huelga indefinida.

Esta adhesión no significa que en CST, compartamos al 100% el proceder de estos sindicatos y por ello no vamos a ser convocantes, por los siguientes motivos:

PRIMERO: No fuimos invitados, previamente a la convocatoria de la huelga, a participar en la elaboración de la tabla reivindicativa de esta huelga.

SEGUNDO: No vamos a ser, porque no nos van a dejar ser parte en la negociación de los futuros acuerdos a los que se puedan llegar en las reuniones que se van a producir antes del día 28.

TERCERO: Leído el texto de las convocatorias, los objetivos, aunque justos, nos parecen que no confluyen al 100% con nuestros planteamientos, especialmente en firmeza y en reivindicación clara, sobre la aplicación de los coeficientes reductores a los profesionales del transporte que haga posible la jubilación a los 60 años con el 100% y además, no se han incluido en las demandas de aplicación de coeficientes reductores a los/as conductores/as de ferrocarriles Metropolitanos de Transporte, ni tranvía.

Todas las organizaciones que formamos parte de la Coordinadora de Sindicatos del Transporte, en nuestra última Asamblea, celebrada en el mes de abril, en Zaragoza, aprobamos continuar luchando para conseguir la aplicación de coeficientes reductores para adelantar, a los 60 años, la edad de jubilación de los/as conductores/as, apoyando y solidarizándonos, si procede, con todas las luchas en esta dirección, así como mantener nuestras propias movilizaciones estatales y territoriales.

Las siguientes convocatorias que tenemos aprobadas realizar, serán para el mes de noviembre y una manifestación en el mes de febrero.

¡La lucha con inteligencia es el único camino!

CST 11 de octubre de 2024